Expediente: **1746/23-A4**
Carátula: **GUTIERREZ CAMPOS RODRIGO DAVID C/ CONSELEC LYE S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **23/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27282211101 - GUTIERREZ CAMPOS, RODRIGO DAVID-ACTOR
90000000000 - CONSELEC LYE SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1746/23-A4

H105014970454

JUICIO: GUTIERREZ CAMPOS RODRIGO DAVID c/ CONSELEC LYE S.R.L. s/ COBRO DE PESOS EXPTE: 1746/23-A4.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024

A la presentación efectuada el 18/03/2024 por la letrada María Constanza Santos Nasiff por la parte actora:

I. En mérito a lo peticionado y en virtud de lo dispuesto por el artículo 79 del CPL y 321 del CPCyC, dispongo suspender la audiencia fijada para el 11/04/24 y fijar nueva fecha de audiencia **07/05/2024 a horas 11.00** a efectos de que **el gerente o representante legal** de la parte demandada en autos, absuelva posiciones a tenor del pliego adjuntado en formato digital (PDF) que se encuentran reservado por secretaria, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 360 de la Ley 9531 (actual CPCyC supletorio al fuero), en el caso de que no concurriera sin justificación.

II. La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la Sala 2 de Audiencias del Poder Judicial, sito en el edificio de Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, Planta Baja, Oficina N° 037, de esta ciudad, dejando constancia que deberán comparecer en forma presencial únicamente la absolvente y el audiencista, participando de manera remota, las partes, los letrados y S.S. a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: **ID de reunión: 864 4732 5828**. Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado.

III. Asimismo, hago saber al absolvente que deberá comparecer a la audiencia fijada provisto de su DNI **y del instrumento que acredite la facultad para absolver posiciones en nombre de su representada**. En consecuencia, ordeno notificarlo en el domicilio legal de la demandada debiendo la parte oferente acompañar el comprobante de pago digitalizado de la movilidad pertinente.

IV. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requieran comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o al siguiente número de teléfono: 3815760770 - 3815672392 (provistos) en el horario de 07:00 a 19:00 hs.1746/23-A4. GEMHV SAR

Actuación firmada en fecha 22/03/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.